



5

APRUEBA INFORME FINAL DE LA FASE I DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, EN EL BARRIO UV 43 – A EL TRIÁNGULO DE LA COMUNA DE HUALPÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 07

CONCEPCIÓN, **21 ENE. 2025**

VISTOS:

La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.S. N° 14 (V. y U.) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios; la Resolución Exenta N° 4119 (V. y U.) de fecha 19.06.2008, que aprueba Manual de Procedimiento del Programa de Recuperación de Barrios, y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 3049 (V. y U.) de 2008; la Resolución Exenta N° 747, de fecha 01.09.2023, de esta SEREMI, que aprobó Convenio de Implementación Fase I, II y III del Programa de Recuperación de Barrios, y ordenó transferir recursos; la Resolución Exenta N° 1043 de fecha 16.11.2023, que Aprueba Modificación de Convenio de Implementación, Fase I, II y III del Programa Recuperación de Barrios; la Resolución Exenta N° 348 de fecha 14.11.2023, que Aprueba Modificación de Convenio de Implementación, Fase I, II y III del Programa Recuperación de Barrios; el oficio ORD. N° 1202, de fecha 02.12.2024, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, que comunica la aprobación del "Informe Final de la Fase I", del Barrio UV 43 - A El Triángulo, comuna de Hualpén; el Memorándum N° 3, del 06.01.2025, de la Secretaria Técnica Regional del Programa de Recuperación de Barrios, por el que solicita dictar la resolución que aprueba el informe final de la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, en el Barrio UV 43 - A El Triángulo, comuna de Hualpén; la Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República, de 2019, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Exento RA N° 272/16/2024, de fecha 15.03.2024, que establece orden de subrogación para la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para la Región del Biobío, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 18.08.2023, se suscribe entre esta SEREMI y la I. Municipalidad de Hualpén, Convenio de Implementación Fase I, II y III del Programa de Recuperación de Barrios, para el desarrollo del Programa en el Barrio UV 43 - A El Triángulo, aprobándose dicho acto mediante Resolución Exenta N° 747, de esta Seremi, de fecha 01.09.2023.
2. Que, el antedicho convenio fue modificado en dos oportunidades, la primera de ella con fecha 08.11.2023, aprobándose dicho acto mediante Resolución Exenta N° 1043, de fecha 16.11.2023. La segunda modificación se suscribió con fecha 05.11.2024, aprobándose dicho acto mediante Resolución Exenta N° 348, de fecha 14.11.2024.
3. Que, es necesario aprobar, mediante resolución exenta, el Informe Final de la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, que acredita el cumplimiento de los productos correspondientes al Convenio de Implementación, y sus modificaciones, en el Barrio UV 43 - A El Triángulo, comuna de Hualpén, por lo que procede dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

APRUEBASE el Informe Final de la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, que acredita el cumplimiento de los productos correspondientes al Convenio de Implementación Fase I, II y III, en el Barrio UV 43 - A El Triángulo, comuna de Hualpén, conforme a lo señalado en el oficio ORD N° 1202, de fecha 02.12.2024, y cuyo texto se transcribe a continuación:

**“REVISIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIO, BARRIO EL TRIANGULO
COMUNA DE HUALPÉN.**

I. INFORMACIÓN GENERAL

- *Nombre del Estudio* : *Implementación Fase I, II y III.*
- *Nombre Etapa en Desarrollo* : *Informe Final Fase I*
- *Comuna* : *Hualpén.*
- *Fecha* : *14.11.2024.*
- *Antecedente* : *Su Oficio N° 855 de fecha 11.11.24 ingresado a oficina de partes con fecha 12.11.2024. Envía Informe Final Fase I, barrio 2023 El Triángulo, comuna de Hualpén.*

II. INTRODUCCIÓN

El presente corresponde al análisis y revisión del Informe Final Fase I del Convenio de Implementación firmado entre la I. Municipalidad de Hualpén y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, para implementar el Programa de Recuperación de Barrios, en el barrio El Triángulo, comuna de Hualpén

De acuerdo con lo solicitado por el Convenio de Implementación Fase I, II y III, aprobado mediante Resolución Exenta N° 747 de fecha 01.09.2023, modificado mediante Resolución Exenta N° 1043 de fecha 16.11.2023 y de acuerdo a su última modificación aprobada mediante Resolución Exenta N° 348 de fecha 14.11.2024, el informe refiere respecto del cumplimiento de lo solicitado en la cláusula décimo segunda.

III. PRODUCTOS INFORME FINAL FASE I

PRODUCTO 1: PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Producto aprobado. *Se informan los verificadores requeridos por convenio, en relación con cronogramas semanales, planillas de hitos comunicacionales, ficha actividad y sistematización de actividades.*

PRODUCTO 2: INSTALACIÓN DEL PROGRAMA EN EL BARRIO

Producto aprobado. *Se informan los verificadores correspondientes a; instalación de oficina, conformación equipo de barrio, respaldo audiovisual y fotográfico, programación, asamblea de presentación del Programa a la comunidad y presentación del Programa al municipio.*

PRODUCTO 3: SERVICIO DRON

Producto aprobado. *Se ingresan mediante el archivo digital la aerofotografías y video del barrio.*

PRODUCTO 4: HITO INAUGURAL

Producto aprobado. *El municipio entrega los verificadores correspondientes a insumos comunicacionales, registro de prensa y registro fotográfico.*

PRODUCTO 5: PLAN DE ACCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

Producto aprobado. *De acuerdo con lo solicitado por convenio se adjuntan los verificadores que corresponden al plan de arborización, reducción de residuos y reducción de riesgos de desastres.*

PRODUCTO 6: CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO (CVD)

Producto aprobado. *Con el objetivo de formalizar a la organización que actuará como contraparte del Programa, el municipio informa respecto a la conformación del Consejo Vecinal de Desarrollo, ingresando el acta de constitución, base de datos, estatuto del CVD, certificado de personalidad*

jurídica e inscripción, registro fotográfico, conformación mesa de organizaciones y el respectivo plan de trabajo preliminar.

PRODUCTO 7: OBRA DE CONFIANZA

Producto aprobado. El municipio hace ingreso del expediente técnico de la obra de confianza adjuntando las factibilidad legal, económica, técnica y social. Además, se ingresa el acta de Mesa Técnica Regional, la cual aprueba la iniciativa presentada por el municipio y aprobada técnicamente por SERVIU.

PRODUCTO 8: PLAN DE CONFIANZA SOCIAL

Producto aprobado. Se informa el inicio del Plan de Confianza Social mediante acta de inicio correspondiente.

PRODUCTO 9: CONTRATO DE BARRIO

Producto aprobado. Se ingresan los verificadores correspondientes a actas y listas de asistencia de proceso de deliberación del Contrato de Barrio con la comunidad. Adjuntando, además, el Contrato de Barrio con las respectivas firmas de las partes.

PRODUCTO 10: INFORME FINAL FASE I

Producto aprobado. Se ingresa presentación que informa respecto del proceso de desarrollo del Programa en el barrio, y del cumplimiento de los productos relacionados a la Fase I del Programa en el barrio El Triángulo, comuna de Hualpén.

IV.- CONCLUSIÓN

La Secretaria Técnica Regional (S) del Programa Recuperación de Barrios, ha cumplido con la revisión del Informe Final Fase I, que incluye los productos detallados en el presente documento correspondiente al barrio El Triángulo, destacando que el municipio logró desarrollar los productos solicitados en el Convenio de Implementación Fase I, II, y III, y sus modificaciones, del Programa de Recuperación de Barrios, siendo el informe aprobado”.



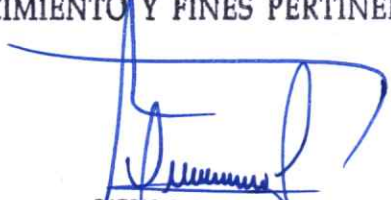
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ AGUAYO
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BÍO BÍO

A: CTH / AMM / NLE / RMTV / PTP

Distribución:

- I. Municipalidad de Hualpén.
- CVD Barrio UV 43 - A El Triángulo, comuna de Hualpén.
- Equipo Programa de Recuperación de Barrios SERVIU
- Equipo Programa de Recuperación de Barrios SEREMI
- Archivo Sección Jurídica
- Transparencia Activa
- Oficina de Partes

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES



PATRICIO OYARCE LAGOS
MINISTRO DE FE
SECRETARÍA REGIONAL MINVU
REGIÓN DEL BÍO BÍO